

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque de la Concertación FORJA
Concejal Fernando D. OYARZUN

"2024 - 30° Aniversario de la Disposición Transitoria
Primera de la Constitución Nacional de 1994"

NOTA N° 133/2024

LETRA: FORJA-CFOS

Ushuaia, 23 de octubre de 2024

SEÑORA
PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dra. GABRIELA MUÑIZ SICCARDI
S. _____ / _____ D.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	23 OCT. 2024 Hs. 11:39
Numero:	1165 Fojas: 3
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	
JEREZ Digna Avelan Legislación Concejo Deliberante Ushuaia	

Por la presente, me dirijo a Ud. a los fines de remitir el proyecto de Resolución que se adjunta para ser incorporado en el Boletín de Asuntos entrados de la Próxima Sesión.

El mismo se presenta acompañado por su correspondiente fundamentación, tal como lo establece el Artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. N° 09/2009.

Esperando el acompañamiento de mis pares, saludo a Ud. atentamente.


Fernando D. OYARZUN
Concejal
Partido de la Concertación FORJA



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque de la Concertación FORJA
Concejal Fernando D. OYARZUN

"2024 - 30° Aniversario de la Disposición Transitoria
Primera de la Constitución Nacional de 1994"

FUNDAMENTOS

La necesidad de optimizar la seguridad vial en la ciudad de Ushuaia, modernizando la infraestructura de tránsito mediante la incorporación de tecnología avanzada que garantice un ordenamiento eficiente y seguro del tráfico vehicular y peatonal.

Consideramos que la seguridad vial es una prioridad para la comunidad, lo cual requiere un análisis permanente y la implementación de herramientas normativas modernas que fomenten el orden y la educación vial. El objetivo es promover la concientización de conductores y peatones, contribuyendo así a la convivencia armónica en el espacio público.

Actualmente existen sistemas tecnológicos de vanguardia, como los "semáforos con temporizador de cuenta regresiva", los cuales permiten a conductores y peatones conocer en tiempo real los segundos restantes para el cambio de señal. Esta innovación disminuye la posibilidad de accidentes y facilita cruces seguros, especialmente para los grupos vulnerables, como niños, personas mayores o personas con movilidad reducida.

Entre las ventajas de esta tecnología destacan las siguientes:

- Para conductores: Facilita la toma de decisiones informadas, minimizando maniobras riesgosas al acercarse a las intersecciones y reduciendo la probabilidad de cruces indebidos con luz roja.
- Para peatones: Brinda mayor seguridad al indicar de manera precisa el tiempo disponible para atravesar la calzada, mejorando su experiencia en cruces concurridos y reforzando la confianza en los espacios urbanos.

La incorporación de esta tecnología contribuirá al desarrollo de hábitos de tránsito más saludables, fomentando la convivencia armónica entre todos los actores viales y posicionando a la ciudad de Ushuaia como un referente en la adopción de infraestructura moderna en materia de seguridad vial.

El presente proyecto no solo busca la modernización de la infraestructura urbana, sino también el fortalecimiento de la seguridad vial mediante el uso eficiente de tecnologías innovadoras. La instalación de semáforos con temporizador permitirá gestionar de manera más segura el flujo vehicular y peatonal, promoviendo el bienestar general de los vecinos y visitantes de la ciudad.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de resolución, en beneficio de toda la comunidad de Ushuaia.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

Fernando D. OYARZUN
Concejal
Partido de la Concertación FORJA



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque de la Concertación FORJA
Concejal Fernando D. OYARZUN

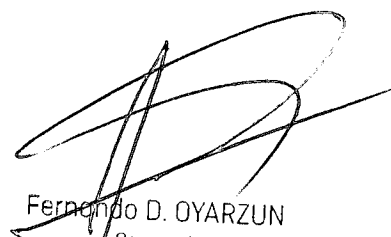
"2024 - 30° Aniversario de la Disposición Transitoria
Primera de la Constitución Nacional de 1994"

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a la instalación progresiva de "Semáforos con Temporizador de Cuenta Regresiva" en todas las intersecciones semaforizadas existentes y en aquellas que se establezcan en el futuro.

ARTÍCULO 2°.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que implemente una campaña informativa y de concientización previa al reemplazo de semáforos, dirigida tanto a conductores como a peatones, con el fin de evitar inconvenientes y garantizar la adaptación adecuada a la nueva infraestructura.

ARTÍCULO 3°.- De forma.-



Fernando D. OYARZUN
Concejal
Partido de la Concertación FORJA